



**C. SEBASTIÁN MARTÍNEZ
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **02455620** de fecha 16 de noviembre de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

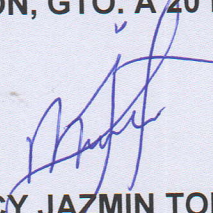
Que derivado del acta 078 de fecha 19 de noviembre de 2020, el Comité de Transparencia declaró la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Respecto a la solicitud de información con el folio 2386230, solicito especificar cuántos vehículos, camiones, bicicletas, motocicletas, etcétera, se encuentran actualmente en algún corralón municipal. Favor de especificar en qué corralón se encuentra cada uno hasta el corte de este mes de noviembre”*; en atención a que actualmente municipio de Purísima del Rincón no cuenta con servicio de pensión municipal, estos servicios los brindan personas particulares quienes son reglamentados por parte del Estado, previa búsqueda en los archivos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“Nuestra grandeza es su gente”

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020


**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.